



Ministerio  
de Educación  
y Cultura



Dirección Nacional  
de Educación

**CONCURSO DE PRECIOS 20056/2023**  
**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**  
**“Artículos de Ferretería”**

**Carátula de Concurso de Precios**

<b>Inciso:</b>	11 - Ministerio de Educación y Cultura
<b>Unidad Ejecutora:</b>	002 - “Dirección Nacional de Educación”
<b>Concurso de Precios N°:</b>	20056/2023
<b>Fecha de Apertura:</b>	9 de junio de 2023 13:00 hrs.
<b>Lugar de apertura de ofertas:</b>	Reconquista 535, piso 2 División Abastecimientos





## 1. OBJETO DEL LLAMADO

El Ministerio de Educación y Cultura (en adelante MEC), llama a Concurso de Precios y convoca a empresas interesadas en cotizar en la compra de artículos de ferretería para los diferentes talleres de la Dirección Nacional de Educación de acuerdo a los detalles establecidos en Anexo IV del presente Pliego.

ítem	Código	Artículo	Cantidad	Unidad
1	74705	Alargue	4	Unidad
1.1	74705	Alargue	3	Unidad
1.2	74705	Alargue enrollador	1	Unidad
2	446	Arena terciada	2	Unidad
3	4722	Baldes de obra	15	Unidad
4	79842	Base de corte para hojas	8	Unidad
5	877	Bisagras	2	Unidad
6	3571	Cadena	3	Metro
7	6610	Calibre profesional	4	Unidad
8	569	Cepillo de alambre	15	Unidad
9	12534	Cinta de enmascarar	24	Rollo
10	84	Cola vinílica	2	Unidad
11	66398	Disco de corte para madera	4	Unidad
12	62962	Disco para amoladora 2	6	Unidad
13	76811	Emulsionador para fotografía	8	Unidad
14	12381	Esponja para limpieza	10	Unidad
15	2588	Hoja de sierra para caladora	2	Paquete
15.1	2588	Hoja para caladora de dientes pequeños	1	Paquete
16	415	Grasa	2	Kilo
17	13690	Hachuela albañil	4	Unidad
67	422	Hoja de Lija	100	Unidad
18	9022	Hoja de sierra sinfin para madera	4	Unidad
19	3552	Ladrillo de campo	300	Unidad
20	10499	Bombita de luz	30	Unidad
20.1	10499	Bombita de luz	12	Unidad

<b>ítem</b>	<b>Código</b>	<b>Artículo</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Unidad</b>
21	873	Hoja de lija para madera	5	Unidad
21.1	873	Hoja de lija para madera	5	Unidad
21.2	873	Hoja de lija para madera	5	Unidad
21.3	873	Hoja de lija para madera	5	Unidad
21.4	873	Hoja de lija para madera	5	Unidad
21.5	873	Hoja de lija para madera	5	Unidad
22	3252	Portacandado	6	Unidad
23	79938	Removedor tintas	2	Litro
24	66304	Tenaza carpintero	10	Unidad
25	67301	Tubo de luz fluorescente	20	Unidad
26	99991	Posicionador - Punzón de carpintería	2	Unidad
27	4748	Tanza	3	Unidad
28	100364	Tinta vinílica	2	Unidad
28.1	100364	Tinta vinílica	2	Unidad
28.2	100364	Tinta vinílica	2	Unidad
28.3	100364	Tinta vinílica	2	Unidad
29	987	Electrodos	10	Kilo
30	79085	Emulsión para serigrafía	1	Unidad
31	70524	Fresas para router o fresadora profesional	2	Paquete
32	71685	Hojas de sierra sable	2	Unidad
33	72377	Argolla para llavero	100	Unidad
34	11206	Protector de madera	8	Litro
35	1169	Mecha para madera	12	juego
36	218	Nylon tubular para huerta	4	Unidad
37	1178	Arco de sierra	2	Unidad
38	48134	Sierra copa	2	Unidad
39	9098	Precinto plástico	100	Unidad
40	974	Lápiz albañil	24	Unidad
41	548	Pinceletas	12	Unidad
42	11855	Tornillo para madera	2	paquete
42.1	11855	Tornillo para madera	2	paquete
42.2	11855	Tornillo para madera	2	paquete
42.3	11855	Tornillo para madera	2	paquete
43	858	Piezas de formón para tallar madera	2	Unidad
43.1	858	Piezas de formón para tallar madera	2	Unidad
43.2	858	Piezas de formón para tallar madera	2	Unidad
43.3	858	Piezas de formón para tallar madera	2	Unidad
43.4	858	Piezas de formón para tallar madera	2	Unidad
43.5	858	Piezas de formón para tallar madera	2	Unidad
43.6	858	Piezas de formón para tallar madera	2	Unidad



Ítem	Código	Artículo	Cantidad	Unidad
43.7	858	Piezas de formón para tallar madera	2	Unidad
43.8	858	Piezas de formón para tallar madera	2	Unidad
43.9	858	Piezas de formón para tallar madera	2	Unidad
43.10	858	Piezas de formón para tallar madera	2	Unidad
43.11	858	Piezas de formón para tallar madera	2	Unidad
44	2170	Adhesivo para PVC	10	Unidad
45	73038	Alambre de alpaca	5	Metro
46	54449	Caja organizadora	2	Unidad
47	79136	Clavo de hierro galvanizado	2	Kilo
48	73939	Clavos	2	Kilo
48.1	73939	Clavos de obra	6	Kilo
48.2	73939	Clavos de obra	6	Kilo
48.3	73939	Clavos para carpintero	10	Kilo
48.4	73939	Clavos para carpintero	10	Kilo
49	73287	Disco de corte para metal	20	Unidad
49.1	73287	Disco Flaper	20	Unidad
50	40414	Disco de desbaste	20	Unidad
51	260	Piqueta	2	Unidad
52	8115	Ruedas giratorias	60	Unidad
53	11199	Cal en polvo hidratada	500	Bolsa
54	76808	Bolsa para retirar escombros	6	Unidad
55	55	Enduido plástico	40	Unidad
56	65659	Nylon de molde	1	Unidad
57	10713	Lija para madera	6	Unidad
58	977	Puntales de eucalipto	4	Unidad
59	68338	Puntas para atornilladora	10	juego
60	479	Pinceles	2	Unidad
61	47	Pintura al agua interior-exterior	100	Litro
61.1	47	Pintura al agua multiuso	4	Litro
61.2	47	Pintura al agua multiuso	4	Litro
61.3	47	Pintura multiuso	16	Litro
62	74527	Tinta serigráfica textil al agua	4	Unidad
62.1	74527	Tinta serigráfica textil al agua	4	Unidad
62.2	74527	Tinta serigráfica textil al agua	4	Unidad

<b>Ítem</b>	<b>Código</b>	<b>Artículo</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Unidad</b>
62.3	74527	Tinta serigráfica textil al agua	4	Unidad
62.4	74527	Tinta serigráfica textil al agua	4	Unidad
62.5	74527	Tinta serigráfica textil al agua	4	Unidad
62.6	74527	Tintas para serigrafía secado con calor	2	Unidad
62.7	74527	Tintas para serigrafía	2	Unidad
62.8	74527	Tintas para serigrafía	2	Unidad
62.9	74527	Tintas para serigrafía	2	Unidad
62.10	74527	Tintas para serigrafía	2	Unidad
62.11	74527	Tintas para serigrafía	2	Unidad
63	15499	Malla electrosoldada	1	Unidad
64	28108	Rociador con gatillo	6	Unidad
65	3370	Tablas de encofrado	20	Unidad
66	9018	Brocas mechas taladro metal	6	juego
66.1	9018	Mechas	2	juego
67	873	Hoja de lija para madera	5	Unidad
68	39507	Nylon polietileno de burbujas	20	Metro
69	12311	Disco de corte para amoladora	2	Unidad
70	224	Alambre galvanizado redondo	2	Kilo
70.1	224	Alambre galvanizado redondo de atar	5	kilo
71	3771	Aguarrás	10	Litro
72	68244	Brocas mechas taladro madera	6	juego
72.1	68244	Mecha plana	2	juego
73	15370	Hoja de lija para metal	5	Unidad
73.1	15370	Hoja de lija para metal	5	Unidad
73.2	15370	Hoja de lija para metal	5	Unidad
73.3	15370	Hoja de lija para metal	5	Unidad
73.4	15370	Hoja de lija para metal	5	Unidad
73.5	15370	Hoja de lija para metal	5	Unidad
74	100365	Solvente	4	Unidad

\* Las cantidades son indicadas a los efectos de calcular el monto total de las ofertas para el cuadro comparativo, las mismas no generan obligación de compra por parte del MEC.

## **2. MUESTRAS**

El MEC se reserva el derecho de solicitar muestras para los ítems que considere necesario para la realización del estudio comparativo previsto en punto 20 del presente pliego.



Ministerio  
de Educación  
y Cultura



Dirección Nacional  
de Educación

### **3. NORMAS QUE REGULAN EL PRESENTE LLAMADO**

Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), aprobado por el Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, modificativas y concordantes.

La Ley N° 19.889 de 14 de julio de 2020.

El Decreto N° 142/018 de 14 de mayo de 2018.

Artículo 8 de la Ley N° 16.134 de 24 de setiembre de 1990.

El Decreto N° 13/009 de 13 de enero de 2009 y el Decreto N° 164/013 de 28 de mayo de 2013 (consideración de productos nacionales).

El Decreto N° 131/014 de 19 de mayo de 2014 (Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los contratos de suministros y servicios no personales).

El Decreto N° 155/013 de 21 de mayo de 2013 (Registro Único de Proveedores del Estado - RUPE).

Artículo 42 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996 y el Decreto N° 395/998 de 30 de diciembre de 1998 (Sistema Integrado de Información Financiera).

El Decreto N° 342/999 de 26 de octubre de 1999 (Registro General de Proveedores del Estado).

El Decreto N° 500/991 de 27 de setiembre de 1991 (Procedimiento Administrativo).

La Ley N° 18.098 de 12 de enero de 2007.

Así como también demás Leyes, Decretos y Resoluciones vigentes en la materia, a la fecha de apertura del presente Concurso de Precios.

#### **4. ORIGEN DE LA MERCADERÍA Y RÉGIMENES DE PREFERENCIA**

Régimen de Preferencia de Industria Nacional: el oferente que desee acogerse al Régimen de Preferencia de Industria Nacional deberá solicitarlo en la oferta. El origen nacional de los productos ofrecidos se acreditará mediante la presentación de la constancia pertinente expedida por la Cámara de Industrias del Uruguay, Cámara Mercantil o Cámara Nacional de Comercios y Servicios del Uruguay (Decreto N° 13/009 de 13 de enero de 2009). La referida certificación deberá formar parte de la oferta.

Régimen de Preferencia MIPYME: el oferente que desee acogerse al Régimen de Preferencia MIPYME, deberá solicitarlo en la oferta. La condición se acreditará mediante la presentación del certificado expedido por la DINAPYME del Ministerio de Industria, Energía y Minería, el cual deberá formar parte de la oferta.

No se aceptarán como causales de incumplimiento razones imputables a cualquiera de las Cámaras referidas.

El régimen de preferencia de Industria Nacional no es acumulable con el de preferencia de MIPYME, debiendo el MEC optar por aquel que resulte más beneficioso para el oferente (artículo 14 del Decreto N° 800/008 de 29 de diciembre de 2008).

#### **5. INTERPRETACIÓN DE LAS NORMAS QUE REGULAN EL PRESENTE LLAMADO**

En la interpretación del presente Pliego se tendrá en cuenta la necesidad de promover la uniformidad en su aplicación y asegurar la observancia de los principios generales de actuación y contralor de los Organismos estatales en materia de contratos del Estado.

#### **6. ACEPTACIÓN**

Por el sólo hecho de presentarse al Llamado, se entenderá que el oferente conoce y acepta sin reservas los términos y condiciones establecidos en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en todos sus numerales y en sus Anexos.



Ministerio  
de Educación  
y Cultura



Dirección Nacional  
de Educación

Asimismo, se entenderá que el oferente hace expreso reconocimiento y manifiesta su voluntad de someterse a las Leyes y Tribunales de la República Oriental del Uruguay, con exclusión de todo otro recurso.

A su vez, se entenderá que el mismo, declara no encontrarse comprendido en ninguna disposición que expresamente le impida contratar con el Estado, conforme al artículo 46 del TOCAF y demás normas concordantes y complementarias.

## **7. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDADES**

El MEC se reserva el derecho de desistir del Llamado en cualquier etapa de su realización, de desestimar las ofertas que no se ajusten a las condiciones del presente Llamado, de aceptarlas parcialmente; reservándose también el derecho a rechazarlas si no las considera convenientes para el MEC, sin generar derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios y de iniciar acciones en casos de incumplimiento de la oferta ya adjudicada.

El MEC se reserva el derecho de rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas.

El MEC podrá, por cualquier causa y en cualquier momento antes de que venza el plazo de presentación de ofertas, modificar los documentos del Concurso de Precios mediante “aclaraciones”, ya sea por iniciativa propia o en atención a consultas recibidas de posibles oferentes. Las “aclaraciones” serán publicadas en la página web de compras estatales: **[www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy)**.

No se reconocerán, pagarán o reintegrarán conceptos de gastos del adjudicatario no cotizados por éste como parte de la oferta o reconocidos expresamente en el presente Pliego o los contratos que se firmaren con el adjudicatario.

## **8. PRECIO DEL PLIEGO**

El presente Pliego puede obtenerse en: [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy). El mismo no tiene costo.

## **9. PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Las propuestas serán cargadas electrónicamente en la página web: **[www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy)** previo a la hora fijada para la apertura de ofertas (por dificultades o consultas referidas al ingreso de ofertas deberán comunicarse al 26045360 (Mesa de ayuda ARCE).

No se aceptarán propuestas por otra vía.

Las muestras se deberán entregar previo a la apertura de ofertas en la División Abastecimientos, Reconquista 535, Piso 2do., en el horario de 12 a 16 horas.

Asimismo, las ofertas serán rechazadas cuando contengan cláusulas consideradas abusivas, atendiendo, aunque no únicamente, a lo dispuesto por la Ley N° 17.250 de 11 de agosto de 2000 y el Decreto N° 244/000 de 23 de agosto de 2000 (Relaciones de Consumo).

## **10. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**

La siguiente documentación deberá adjuntarse a la oferta electrónica:

- Formulario de Identificación del Oferente – Anexo I
- Declaración Jurada en formulario - ANEXO II

**Los mencionados Anexos deben ser impresos, completado con toda la información solicitada, firmados, escaneado y anexado electrónicamente junto con la oferta.**

Abierto el acto, la Administración podrá otorgar un plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas para agregar electrónicamente los Anexos antes mencionados.

Toda aclaración a la oferta deberá adjuntarse electrónicamente a la misma.

El adjudicatario deberá acreditar estar en condiciones formales de contratar con el MEC (artículo 46 del TOCAF). Si no lo estuviere y sin perjuicio de las



responsabilidades civiles, penales y administrativas que puedan corresponder, la Administración podrá dejar sin efecto la adjudicación y reconsiderar el estudio del Concurso de Precios con exclusión del oferente adjudicado en primera instancia, sin derecho de éste a reclamo alguno.

### **11. CONTENIDO DE LA PROPUESTA**

No se tendrán en cuenta las ofertas que contengan Cláusulas con intereses por mora, ni aquéllas que no se ajusten a lo solicitado en el presente Pliego.

Los productos ofertados no podrán estar sujetos a confirmación ni condiciones en forma alguna. Se deberá explicitar al final de la propuesta económica el precio total de los productos ofertados, teniendo en cuenta además para dicho monto, los posibles opcionales que el oferente presente.

### **12. FORMA DE PAGO**

El pago se hará efectivo mediante SIIF, en moneda nacional.

### **13. PRECIO**

La moneda de cotización debe ser pesos uruguayos firmes, siendo obligatorio discriminar el Impuesto al Valor Agregado.

En los casos de los artículos exentos de este impuesto, la empresa oferente deberá dejar explicitado cuales son, siendo de su propia responsabilidad la adecuada clasificación de los artículos en exento o no.

### **14. AJUSTES DE PRECIOS**

No corresponde ajuste paramétrico de precios.

### **15. COTIZACIÓN**

Cotización: se deberá cotizar el precio en moneda nacional, en forma separada se indicarán los impuestos y su porcentaje. Al ingresar la oferta en la página de

compras estatales, se deberá ingresar una línea por cada ítem a cotizar, si se desea cotizar variantes dentro del mismo ítem se deberá repetir la única línea existente y especificar el correspondiente detalle en "variación".

A falta de información con respecto a los impuestos se entenderá que los mismos están incluidos en el precio ofertado.

La suma de los totales de todas las líneas se considerará como el monto total de la oferta de cada oferente para el presente Concurso de Precios.

## **16. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y DATOS PERSONALES**

En caso de que los oferentes presentaren información considerada confidencial, al amparo de lo dispuesto en el literal l) del artículo 10 de la Ley N° 18.381 de Acceso a la Información Pública de 17 de octubre de 2008, la misma deberá ser entregada en

tal carácter y en forma separada a la oferta. A esos efectos, deberá presentarse en la oferta un "resumen no confidencial", breve y conciso, en mérito a lo dispuesto en el Decreto N° 232/010 de 2 de agosto de 2010.

Se considera información confidencial, la información de clientes, la que puede ser objeto de propiedad intelectual y aquellas de naturaleza similar conforme a lo dispuesto en la mencionada Ley de Acceso a la Información Pública y demás normas concordantes y complementarias. No se considera información confidencial, la relativa

a los precios, la descripción de bienes, servicios ofertados y las condiciones generales de la oferta.

Sin perjuicio de lo expuesto, el MEC podrá descalificar al oferente o tomar las medidas que estime pertinentes, si considera que la información entregada en carácter confidencial, no reúne los requisitos exigidos por la normativa referida.

Para el caso que las ofertas contengan datos personales, el oferente, si correspondiere, deberá recabar el consentimiento de los titulares de los mismos, conforme a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales y Acción de



Habeas Data N° 18.331 de 11 de agosto de 2008, normas concordantes y complementarias. Asimismo, se deberá informar a quienes se incluyen en el presente Llamado, en los términos establecidos en el artículo 13 de la mencionada Ley.

### **17. VALOR DE LA OFERTA**

Todos los datos indicados por el proponente referidos a los elementos contenidos en la oferta tendrán carácter de compromiso. Si se verifica durante la ejecución del Contrato, que los productos no se corresponden estrictamente a los establecidos en la propuesta, la Administración podrá rescindir el Contrato respectivo sin que ello de lugar a reclamación de clase alguna.

### **18. CONSULTAS Y COMUNICACIONES**

A todos los efectos de comunicación, el MEC pone a disposición de los interesados las siguientes vías de contacto:

1. Correo electrónico: **compras@mec.gub.uy**, con el asunto: **“C.P. 20056/2023 “Ferretería”**.

2. Teléfono del Departamento Compras: (598) 29150103 interno 1202 a 1210.

Los oferentes podrán formular las consultas o aclaraciones que consideren necesarias por escrito vía email, hasta 2 (dos) días hábiles antes de la fecha prevista para la apertura de las ofertas. Las mismas serán respondidas en un plazo no mayor a 2 (dos) días hábiles.

Los oferentes podrán solicitar prórroga para la fecha de apertura de las ofertas hasta 2 (dos) días hábiles antes de la fecha de apertura previamente establecida.

Esta solicitud deberá realizarse en forma escrita y fundada, reservándose el MEC el derecho de atender dicha solicitud o desestimarla.

A todos los efectos se establece que la forma de comunicación desde el MEC será a través del correo electrónico registrado en RUPE.

El MEC se reserva el derecho de solicitar a los oferentes, en cualquier momento antes de la adjudicación, las aclaraciones que considere necesarias respecto de sus ofertas.

El MEC no podrá solicitar a los oferentes aclaraciones o información que modifique el contenido de las ofertas presentadas. Asimismo, las respuestas de los oferentes a pedidos del MEC no podrán contener información que modifique sus ofertas, de así suceder el MEC se reserva el derecho de descalificar la oferta.

### **19. APERTURA ELECTRÓNICA DE LAS OFERTAS**

En la fecha y hora indicada se efectuará la apertura de ofertas en forma automática y el Acta de apertura será publicada automáticamente en el sitio web [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy). Simultáneamente se remitirá a la dirección electrónica previamente registrada por cada oferente en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), la comunicación de publicación del Acta. Será de responsabilidad de cada oferente asegurarse de que la dirección electrónica constituida sea correcta, válida y apta para la recepción de este tipo de mensajes y para cualquier otra notificación a que dé lugar el presente procedimiento competitivo.

La no recepción del mensaje no será obstáculo para el acceso por parte del oferente a la información de la apertura en el sitio web [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy).

A partir de ese momento, las ofertas quedarán accesibles para la Administración contratante y para el Tribunal de Cuentas, no pudiendo introducirse modificación alguna en las propuestas. Asimismo, las ofertas quedarán disponibles para todos los oferentes, con excepción de aquella información ingresada con carácter confidencial.

Solo cuando la Administración contratante solicite salvar defectos, carencias formales o errores evidentes o de escasa importancia de acuerdo a lo establecido en

el artículo 65 del TOCAF, enviará la correspondiente “Solicitud de corrección de oferta” la que el oferente deberá responder agregando en línea lo solicitado.

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación de la cotización o de los elementos sustanciales de la oferta, salvo que ello sea necesario para confirmar la corrección de errores aritméticos que la Administración hubiere constatado durante la evaluación de las ofertas.

Los oferentes podrán hacer observaciones respecto de las ofertas dentro de un plazo de dos días hábiles a contar del día siguiente a la fecha de apertura. Las observaciones deberán ser cursadas a través de la dirección de correo [compras@mec.gub.uy](mailto:compras@mec.gub.uy) y remitidas por la Administración contratante a todos los oferentes para su conocimiento.

Los oferentes que así lo deseen podrán requerir a la Administración que le facilite archivo electrónico de las ofertas presentadas. El costo será de cargo del petitionario. Los representantes legales de los oferentes deberán concurrir munidos del certificado que de fe de su calidad.

El MEC se reserva el derecho de realizar por su cuenta las averiguaciones pertinentes a fin de constatar la veracidad de la información presentada en la oferta, así como las consultas pertinentes al oferente.

Asimismo, el MEC se reserva el derecho de rechazar una propuesta por falta de información suficiente. Sin embargo, el MEC podrá solicitar la información complementaria necesaria a fin de emitir un juicio fundado y evitar el rechazo de la propuesta.

## 20. CRITERIOS PARA EL ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Para proceder a la evaluación técnica y económica se verificará previamente la presentación de la documentación mencionada en el punto 10 del presente Pliego. La no presentación de dicha documentación será motivo de descalificación de la propuesta.

El MEC tendrá en cuenta para la adjudicación del presente Concurso de Precios aquellas ofertas que superando el juicio de admisibilidad a su vez cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en este Llamado, se procederá a realizar la evaluación técnica y económica teniendo en cuenta los siguientes factores y ponderación:

- Ponderación Técnica (T): 60 (sesenta) puntos.
- Ponderación Económica (E): 40 (cuarenta) puntos.

Por tanto, el puntaje de cada oferta estará dado por la suma de T + E. En caso de que el resultado de T y/o E tenga decimales, se aplica el siguiente criterio: si el valor del primer decimal es 5 o más, aumenta el valor del último número en 1.

La propuesta seleccionada será la que obtenga el puntaje mayor en la suma T+E y cumpla sustancialmente con lo requerido.

- **Criterios de evaluación Técnica:**

Las ofertas técnicas serán evaluadas y puntuadas del 0 a 60. Se exponen a continuación los criterios con los que se evaluará técnicamente las ofertas:

**a) Antecedentes.** Hasta 10 puntos – A tales efectos sólo se aceptarán los antecedentes declarados de acuerdo al Anexo III del presente Pliego. Se otorgará 10 puntos a aquellos oferentes que presenten 3 (tres) o más referencias prorrateándose este criterio a los demás oferentes. El MEC se reserva el derecho a verificar incumplimientos o hechos relevantes registrados en RUPE. Por cada advertencia en registrada se restará 1 punto, por cada multa se restarán 1,5 puntos y por cada suspensión en otro Organismo del Estado se restarán 2 puntos, por otro tipo



de sanción se restará 0,5 puntos, del total no pudiéndose alcanzar un puntaje negativo.

**b) Cumplimiento de los requerimientos solicitados y/o calidad del producto.** Hasta 40 puntos. A tales efectos se valorarán las especificaciones brindadas por el oferente y/o muestras requeridas.

**c) Antigüedad en el ramo** Hasta 10 puntos – A tales efectos se verificará en RUPE la inscripción en BPS y/o DGI. Otorgándose 10 puntos a los oferentes que posean más años de antigüedad en el rubro, prorrateándose el puntaje a los demás oferentes.

- **Criterios de evaluación económica:**

Se otorgará el puntaje máximo (40 puntos) a la oferta más económica y en forma proporcional al resto, un puntaje según el valor de su oferta con respecto a la más económica.

La fórmula para determinar los puntajes de precio es la siguiente:

Puntaje Económico =  $40 \times \text{PbT} / \text{Pi}$ , donde PbT es el precio más bajo y Pi el precio de la propuesta en consideración.

En caso de errores aritméticos se partirá del valor unitario sin impuestos.

## **21. ADJUDICACIÓN**

EL MEC se reserva el derecho de adjudicar el Concurso de Precios a la oferta que considere más conveniente para sus intereses y a las necesidades del servicio, de no adjudicar si ninguna de las ofertas cumple con los requisitos exigidos en el presente Pliego de forma satisfactoria o si se consideraran inconvenientes las ofertas económicas y también de rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas.

La adjudicación se hará a la oferta que resulte mejor evaluada según los parámetros indicados anteriormente. Realizándose la adjudicación al proveedor que, cumpliendo con los requisitos de este Concurso de Precios obtenga el mayor puntaje total, salvo que su precio sea considerado manifiestamente inconveniente para los intereses de la Administración, en cuyo caso se adjudicará al proveedor que haya obtenido el siguiente mayor puntaje.

Declarar desierta y/o dejar sin efecto el presente Concurso de Precios aún en el caso que se presente un solo oferente.

No adjudicar algún ítem o adjudicarlo parcialmente ya que las cantidades son meramente indicativas.

Las propuestas que no se ajusten estrictamente a los requerimientos de este Pliego, serán invalidadas.

## **22. MEJORA DE OFERTAS Y NEGOCIACIONES**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 66 del TOCAF, en caso de ofertas similares se podrá invitar a los oferentes respectivos para que mejoren las ofertas.

También se podrá entablar negociaciones reservadas y paralelas con aquellos oferentes que precalifiquen a tal efecto, a fin de obtener mejores condiciones técnicas, de calidad o de precio.

## **23. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS**

Las ofertas serán válidas y obligarán al oferente por el término de 60 (sesenta) días calendario, a contar desde el día siguiente al de la apertura de las mismas, a menos que, antes de expirar dicho plazo el MEC ya se hubiera expedido respecto de ellas.

El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberará al oferente, a no ser que medie notificación escrita al MEC manifestando su decisión de retirar la oferta y a falta de pronunciamiento del MEC sobre esta última en el término de 10 (diez) días hábiles perentorios.



## **24. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS**

No corresponde presentar depósito de garantía de mantenimiento de oferta (artículo 64 del TOCAF).

## **25. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

No corresponde presentar depósito de garantía de mantenimiento de oferta (artículo 64 del TOCAF).

## **26. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO**

El vínculo contractual entre el oferente y el MEC se perfeccionará con la firma del contrato luego de la correspondiente notificación de la adjudicación.

Una vez notificado el adjudicatario de la Resolución de adjudicación no podrá retirar su oferta, en caso contrario se le aplicará la multa establecida en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, como así también los daños y perjuicios en el caso de corresponder.

## **27. PLAZOS Y FORMAS DE ENTREGA**

Los productos se entregarán, previa coordinación, en las cantidades establecidas en Anexo IV y en los lugares que se detallan a continuación:

- CECAP Brazo Oriental y Plan Nacional de Cárceles (PNC) entrega en Juan José Quesada 3671
- CECAP Cerro sito entrega en Haití 1500
- Programa Aprender Siempre (PAS) entrega en Magallanes 1328

Cabe agregar que sólo se facturarán los productos efectivamente entregados.

Asimismo, las empresas tendrán a su cargo los costos asociados a dichas entregas.

## **28. RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS**

No serán de recibo los productos que no se ajusten a las condiciones de la adjudicación.

En caso de observaciones, será de cargo del adjudicatario la sustitución en un plazo máximo de cinco (5) días de los productos, cualquiera sea su índole. Si vencido dicho plazo el proveedor no hubiese hecho la sustitución correspondiente ni justificado a satisfacción del Organismo la demora originada, será pasible de multa.

## **29. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO**

Será responsabilidad de los Oferentes sufragar todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de sus ofertas. El MEC no será responsable en ningún caso por dichos costos, cualquiera sea la forma en que se realice la Licitación o su resultado.

El adjudicatario se hará responsable ante cualquier daño y/o perjuicio que causaren en el cumplimiento de las condiciones de ejecución de la presente Licitación.

En caso que algún aspecto de los bienes o servicios prestados por el adjudicatario no se adecue a lo establecido en el presente Pliego, éste, a su costo y dentro del plazo de 5 (cinco) días hábiles, y las pautas fijadas por el TOCAF, deberá corregirlo, no dándose trámite a la conformidad hasta que no haya cumplido con las exigencias que correspondan, sin perjuicio de la aplicación de las multas pertinentes.

## **30. FACTURACIÓN**

Los productos deben entregarse acompañados de la factura correspondiente en los locales indicados en punto 27.

## **31. MORA AUTOMÁTICA**

Se caerá en mora de pleno derecho por el solo vencimiento de los plazos pactados o por la realización de cualquier acto u omisión que se traduzca en hacer o no hacer algo contrario a lo estipulado, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial de especie alguna.



Acaecido el incumplimiento, el MEC comunicará por medio fehaciente (fax, telegrama colacionado o entrega personal) al adjudicatario, quien deberá subsanarlo en el plazo que se estipule en la comunicación (no menor a 24 horas); en caso de subsistir el incumplimiento, será pasible de las sanciones y penalidades establecidas en el presente Pliego.

### **31. SANCIONES**

La falta de cumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por el adjudicatario, derivadas de su oferta y/o adjudicación, podrá dar mérito a que la Administración proponga o disponga, según el caso, la aplicación de las siguientes sanciones, no siendo las mismas excluyentes y pudiendo darse en forma conjunta:

- a) Apercibimiento.
- b) Suspensión del Registro Único de Proveedores del Estado.
- c) Eliminación del Registro Único de Proveedores del Estado.
- d) Multas.
- e) Demanda por daños y perjuicios.

Será preceptiva la comunicación de la aplicación de sanciones, multas y rescisión contractual por incumplimiento al Ministerio de Economía y Finanzas, Área de Defensa del Consumidor y al Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).

### **32. MULTAS**

El MEC podrá aplicar penalidades de acuerdo a la siguiente escala:

Primer incumplimiento: descuento del 10 % (diez por ciento) de la facturación correspondiente.

Segundo incumplimiento: descuento del 30 % (treinta por ciento) de la facturación correspondiente.

Tercer incumplimiento: descuento del 50 % (cincuenta por ciento) de la facturación correspondiente.

Cuarto incumplimiento: descuento del 100 % (cien por ciento) de la facturación correspondiente y preaviso de rescisión de Contrato.

Quinto incumplimiento: descuento del 100% (cien por ciento) de la facturación correspondiente y rescisión del Contrato.

Las penalidades establecidas podrán ser acumulativas y si a criterio de la Administración, la adjudicataria actuase con notoria negligencia, mala fe, o en forma dolosa, se aplicarán las multas establecidas anteriormente más la que se fijará y podrá la Administración dar por rescindido el presente Contrato, sin responsabilidad de especie alguna para ella, pudiendo además reclamar daños y perjuicios de observarse los mismos.

En caso de incumplimiento total la adjudicataria, sin perjuicio de la posibilidad para el MEC de la reclamación de daños y perjuicios ocasionados, deberá una multa equivalente al 100 % (cien por ciento) del monto total del Contrato o de la oferta presentada y adjudicada.

Las multas podrán hacerse efectivas sin necesidad de acción judicial alguna, en primer término, sobre las facturas o créditos en que corresponda aplicarlas.

### **33. CESIÓN DE CRÉDITOS**

No operarán las cesiones de los créditos.

### **34. IMPREVISIONES**

En todo lo que no esté previsto en el presente Pliego ni en el de Bases y Condiciones Generales, se estará a lo dispuesto en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera.

### **35. RESCISIÓN DEL CONTRATO**

El MEC podrá rescindir el contrato en cualquier momento previo aviso a la adjudicataria con una antelación mínima de 30 (treinta) días calendario.



Ministerio  
de Educación  
y Cultura



Dirección Nacional  
de Educación

El MEC podrá rescindir el Contrato toda vez que la firma adjudicataria contravenga las obligaciones estipuladas, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales que puedan derivar del hecho. No obstante, lo antes establecido la Administración podrá rescindir el Contrato, en los siguientes casos a vía de ejemplo:

- a) Declaración de quiebra, concurso, liquidación o solicitud de concordato.
- b) Incumplimiento de las condiciones estipuladas en el presente Pliego.
- c) Mutuo acuerdo.

d) La constatación de que el servicio ofrecido no reúne las condiciones o calidades técnicas exigidas.

En caso de rescisión del Contrato no se genera derecho alguno al adjudicatario a reclamar por gastos, honorarios o indemnización por daños y perjuicios o lucro cesante.

### **36. ACLARACIONES FINALES**

Se entenderá que los oferentes conocen y aceptan las condiciones establecidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y en el Pliego Único de Condiciones Generales, reservándose la Administración el derecho de rechazar las ofertas que no se ajusten a los mismo.





Ministerio  
de Educación  
y Cultura



Dirección Nacional  
de Educación

## **ANEXO I - FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE**

### **CONCURSO DE PRECIOS 20.056/2023**

RAZON SOCIAL:

NOMBRE COMERCIAL:

RUT (ex-RUC):

### **DOMICILIO A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN**

Calle:

N°:

Teléfono:

E- mail:

### **SOCIOS O INTEGRANTES DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA:**

Nombre:

Documento:

Cargo:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

### **Declaro estar en condiciones legales de contratar con el Estado**

Firma/s:

Aclaración/es:

\* El presente Anexo debe ser impreso, completado con toda la información solicitada, en el mismo formato, escaneado y anexado electrónicamente junto con la oferta.





Ministerio  
de Educación  
y Cultura



Dirección Nacional  
de Educación

## ANEXO II - DECLARACIÓN JURADA

### CONCURSO DE PRECIOS 20.056/2023

A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el **artículo 46 del T.O.C.A.F.**, referido a los vínculos laborales con la Administración contratante, declaro bajo juramento (marcar la opción que corresponda):

No ser funcionario del MEC, ni tener dicha calidad ningún empleado o director de la empresa que represento.

El señor \_\_\_\_\_ C.I. \_\_\_\_\_ es empleado/director de la empresa que represento y además reviste la calidad de funcionario del MEC, desempeñando tareas en \_\_\_\_\_, no teniendo participación en el proceso de compras.

EMPRESA:

FIRMA:

ACLARACION DE FIRMA:

C.I.:

DOMICILIO:

\* El presente Anexo debe ser impreso, completado con toda la información solicitada, escaneado y anexado electrónicamente junto con la oferta.





## ANEXO III – ANTECEDENTES Y REFERENCIAS

### CONCURSO DE PRECIOS 20.056/2023

PROVEEDOR (Razón Social): \_\_\_\_\_

TRABAJO/OS REALIZADO/OS:

PROCEDIMIENTO*	DETALLE DE LO ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO

\*De ser completado por clientes estatales, deberá indicarse si fue Compra Directa, Compra Directa por Excepción, Licitación Abreviada o Licitación Pública; y número y año de la misma

#### INDICAR NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL 1 AL 10

- CALIDAD DEL TRABAJO REALIZADO O MERCADERÍA ENTREGADA: Calificación
- PUNTUALIDAD EN LA ENTREGA: Calificación

Los siguientes datos deberán ser completados por el cliente que referencia:

EMPRESA:

FIRMA:

ACLARACION DE FIRMA:

TELÉFONO:

DOMICILIO:

\* El presente documento debe ser completado exclusivamente por los clientes del oferente, con toda la información solicitada, en el mismo formato, escaneado y anexado electrónicamente junto con la oferta.





## ANEXO IV – DETALLES DE ARTÍCULOS

### CONCURSO DE PRECIOS 20.056/2023

ítem	Artículo	Descripción	Lugar de Entrega			
			PNC	PAS	CECAP Brazo Oriental	CECAP Cerro
1	Alargue	Prolongador múltiple con 4 salidas 3 en línea + 2 schuko	4			
1.1	Alargue	Entre 5 y 7 metros, zapatilla con enchufe universal, 3 USB, 9 enchufes, ON/OFF			3	
1.2	Alargue enrollador	Largo 30 metros y con 4 tomas shuko	1			
2	Arena terciada	Presentación de 6 m3			2	
3	Baldes de obra	Plástico reforzado			15	
4	Base de corte para hojas	Base para corte de medida A3, 30x45cms	8			
5	Bisagras	Presentación: 24 unidades Material: metálico Color: dorado Peso: 400g Medidas Largo: 2, 5cm aprox. Ancho de hoja: 1,4cm aprox. Ancho total: 3,5cm aprox. Debe contener 4 orificios para tornillos, (2 por cada hoja ) dispuestos a 3,7cm uno del otro aprox.	2			
6	Cadena	Eslabón soldado galvanizada de 12mm aprox.			3	
7	Calibre profesional	Calibre digital profesional Hasta 150 mm en acero con caja	4			
8	Cepillo de alambre	Cepillo manual de alambre inoxidable (hilo 0,30 mm) con mango de plástico	3		8	
9	Cinta de enmascarar	Presentación: Rollo Medida: Ancho 36mm aprox. / Largo 30m aprox.			24	
10	Cola vinílica	Para carpintería presentación de 5Kg.	2			

ítem	Artículo	Descripción	Lugar de Entrega			
			PNC	PAS	CECAP Brazo Oriental	CECAP Cerro
11	Disco de corte para madera	Material: Metálico Peso: 1.1kg aprox. Cantidad de dientes: 24 Medidas: Diámetro30.5cm aprox. Diámetro eje: 2.5cm aprox. Velocidad máxima: 5000 rpm Espesor: 3mm aprox.	4			
12	Disco para amoladora	Para hierro 4,5"			6	
13	Emulsión para fotografía	Emulsión fotográfica pre sensibilizada, listas para usar con tiempo de exposición reducido. Alta definición y resolución y soportan temperaturas hasta los 60°C durante la preparación de la matriz Presentación: 900 ml aprox.	8			
14	Esponja para limpieza	Esponja de espuma con fibra abrasiva. Tipo de cocina. Medida: 10X25 cm aprox.	10			
15	Hoja de sierra para caladora	Material: Metálico Peso: 30gr. aprox. En presentación de 5 unidades Medidas: Largo 8cm Ancho 5mm. Compatible para las siguientes sierras caladoras: PT1511, PT1512 y TK-814	2			
15.1	Hoja para caladora de dientes pequeños	Disposición lateral de dientes. Sierra para cortes rápidos en madera y plástico. Presentación: 5 unidades Cantidad dientes: 7 por pulgada. Corta: madera y plástico hasta 15 mm máximo. Distancia entre dientes: 1,4 mm. Encastre: Tipo "U" Largo: 77 mm.	1			
16	Grasa	(chasis- grafitada - ruleman). Presentación 900 grs. aprox	2			
17	Hachuela albañil				4	
18	Hoja de sierra sinfin para madera	Apta para Eccel Tamaño: 220mm	4			
19	Ladrillo de campo				300	
20	Bombita de luz	LED DE 12W luz fría			30	



ítem	Artículo	Descripción	Lugar de Entrega			
			PNC	PAS	CECAP Brazo Oriental	CECAP Cerro
20.1	Bombita de luz	LED 20W, rosca común- Potencia/consumo: 20W Flujo luminoso (luminosidad): 1800 lúmenes Equivalencia en ilum. tradicional: 200 watt Temperatura de luz: 6500K FRÍA // 3000K CÁLIDA Protección: IP 20 Colores: BLANCO Material: PC + ALUMINIO Dimensiones: 125 X 172.5 mm Dimensiones de corte: No aplica Alimentación: 165-265V - 50Hz. Vida útil: +30.000 horas Clase Energética: A	12			
21	Hoja de lija para madera	Granos: 80	5			
21.1	Hoja de lija para madera	Granos: 120	5			
21.2	Hoja de lija para madera	Granos: 150	5			
21.3	Hoja de lija para madera	Granos: 220	5			
21.4	Hoja de lija para madera	Granos: 320	5			
21.5	Hoja de lija para madera	Granos: 1500	5			
22	Portacandado	Galvanizado 70X28mm			6	
23	Removedor tintas	Removedor "fantasma" para serigrafía Presentación: 1 litro	2			
24	Tenaza carpintero	Tenaza 8" Total. Tamaño: 200mm, 8" Material reforzado Cromo Vanadio				10
25	Tubo de luz fluorescente	40 w				

ítem	Artículo	Descripción	Lugar de Entrega			
			PNC	PAS	CECAP Brazo Oriental	CECAP Cerro
26	Posicionador - Punzón de carpintería	Juego de brocas de tornillo de bolsillo, 15 grados, guía de carpintería para carpintería con adaptador de orificio de 6/8/10 mm Incluye: adaptador de brocas de 6/8/10 mm. Material: aluminio sólido	2			
27	Tanza	Tanza ancha 1kg en presentación de bobina				3
28	Tinta Vinílica	Tinta Vinílica brillante para la impresión serigráfica. Presentación: 1 kg aprox. Color: Azul				2
28.1	Tinta Vinílica	Tinta Vinílica brillante para la impresión serigráfica. Presentación: 1 kg aprox. Color: Rojo				2
28.2	Tinta Vinílica	Tinta Vinílica brillante para la impresión serigráfica. Presentación: 1 kg aprox. Color: Amarillo				2
28.3	Tinta Vinílica	Tinta Vinílica brillante para la impresión serigráfica. Presentación: 1 kg aprox. Color: Negro				2
29	Electrodos	Diámetro 2,5 mm x 3,50 mm – presentación de 1 kg aprox	10			
30	Emulsionador para Serigrafía	Emulsionador de aluminio 36CM/1 Ud.	1			
31	Fresas para router o fresadora profesional	Presentación de 15 unidades de diferentes tipos de fresas. Medida: 1/4.	2			
32	Hojas de sierra sable	KIT 10 PCS Para Sierras de VAIVEN, SABLE + Set para guardarlas incluye sierras para madera, metal, plásticos, Además de otros tipos de materiales sintéticos. 2 Hojas 150mm – bi metal y madera dura 2 hojas 150mm - metal, aluminio, MDF y melamínicos 4 hojas 150mm - metal, madera, plásticos 2 hojas 200mm - madera, plásticos	2			
33	Argolla para llavero	Con cadena, presentación paquete de 50 unidades				2



ítem	Artículo	Descripción	Lugar de Entrega			
			PNC	PAS	CECAP Brazo Oriental	CECAP Cerro
34	Protector de madera	Al agua exterior e interior Presentación en Presentación de 4 litros. Color Caoba	2			
35	Mecha para madera	Alambre de acero para uso en pisos y estructuras de hormigón armado 15x15 el cuadrado diámetro 3,5mm	10			2
36	Nylon tubular para huerta	manta expandida 0.5mm. En presentación 10 mts		4		
37	Arco de sierra	Industrial 12" para metal, madera y aluminio				2
38	Sierra copa	Presentación de 7 piezas	2		4	
39	Precinto plástico	Largo 20 cm , espesor 7,5mm.			100	
40	Lápiz albañil				24	
41	Pinceletas	Plástica 18 x8 cm de ancho			12	
42	Tornillo para madera	Fixer 3.5x25 mm. Presentación en bolsas de 1000 unidades aprox.	2			
42.1	Tornillo para madera	Phillips 4.5 X 60mm (21x60). Presentación bolsas de 1000 unidades aprox.	2			
42.2	Tornillo para madera	Fixer 5x50 mm. Presentación en bolsas de 500 unidades aprox.	2			
42.3	Tornillo para madera	Tipo Patta 2.5x10m. Presentación bolsa de 1000 Unidades aprox.	2		20	
43	Piezas de formón para tallar madera	Material: cromo vanadio Peso: 1kg aprox. Mango de madera de calidad, En estuche organizador Medidas - Gubia de 1.5cm de ancho plana, largo total 22cm, largo mango 11.5cm	2			

ítem	Artículo	Descripción	Lugar de Entrega			
			PNC	PAS	CECAP Brazo Oriental	CECAP Cerro
43.1	Piezas de formón para tallar madera	Material: cromo vanadio Peso: 1kg aprox. Mango de madera de calidad, En estuche organizador Medidas - Gubia de 1.1cm de ancho plana, largo total 22cm, largo mango 11.5cm	2			
43.2	Piezas de formón para tallar madera	Material: cromo vanadio Peso: 1kg aprox. Mango de madera de calidad, En estuche organizador Medidas - Gubia de 1.1cm de ancho en angulo largo total 22cm, largo mango 11.5cm				
43.3	Piezas de formón para tallar madera	Material: cromo vanadio Peso: 1kg aprox. Mango de madera de calidad, En estuche organizador Medidas - Gubia de 1.1cm de ancho en angulo largo total 22cm, largo mango 11.5cm	2			
43.4	Piezas de formón para tallar madera	Material: cromo vanadio Peso: 1kg aprox. Mango de madera de calidad, En estuche organizador Medidas - Gubia de 1.2cm de ancho en punta, largo total 22cm, largo de mango 11.5cm	2			
43.5	Piezas de formón para tallar madera	Material: cromo vanadio Peso: 1kg aprox. Mango de madera de calidad, En estuche organizador Medidas - Gubia de 1.1cm de ancho punta redonda, largo total 22cm, largo de mango 11.5cm	2			
43.6	Piezas de formón para tallar madera	Material: cromo vanadio Peso: 1kg aprox. Mango de madera de calidad, En estuche organizador Medidas Gubia de 1.1cm de ancho curva , largo total 22cm, largo de mango 11.5cm	2			
43.7	Piezas de formón para tallar madera	Material: cromo vanadio Peso: 1kg aprox. Mango de madera de calidad, En estuche organizador Medidas Gubia de 1.2cm de ancho media luna , largo total 22cm, largo de mango 11.5cm	2			



ítem	Artículo	Descripción	Lugar de Entrega			
			PNC	PAS	CECAP Brazo Oriental	CECAP Cerro
43.8	Piezas de formón para tallar madera	Material: cromo vanadio Peso: 1kg aprox. Mango de madera de calidad, En estuche organizador Medidas- Gubia de 9mm de altura en V , largo total 22cm, largo de mango 11.5cm	2			
43.9	Piezas de formón para tallar madera	Material: cromo vanadio Peso: 1kg aprox. Mango de madera de calidad, En estuche organizador Medidas- Gubia de 6mm de altura en V , largo total 22cm, largo de mango 11.5cm	2			
43.10	Piezas de formón para tallar madera	Material: cromo vanadio Peso: 1kg aprox. Mango de madera de calidad, En estuche organizador Medidas- Gubia de 1,5 cm de ancho curvatura convexa, largo total 22cm, largo de mango 11.5cm	2			
43.11	Piezas de formón para tallar madera	Material: cromo vanadio Peso: 1kg aprox. Mango de madera de calidad, En estuche organizador Medidas - Gubia de 9mm de ancho curvatura convexa, largo total 22cm, largo de mango 11.5cm	2			
44	Adhesivo para PVC	Presentación de 75grs. aprox.	10			
45	Alambre de alpaca		5			
46	Caja organizadora	En presentación de 2 unidades Material: plástico Capacidad: 45 lts.				2
47	Clavo de hierro galvanizado	Cabeza plana, 2" pulgada	2			
48	Clavos	1" 1/2 pulgadas				2
48.1	Clavos de obra	2" con cabeza			6	
48.2	Clavos de obra	Con cabeza, 2 1/2 "			6	

ítem	Artículo	Descripción	Lugar de Entrega			
			PNC	PAS	CECAP Brazo Oriental	CECAP Cerro
48.3	Clavos para carpintero	Puntas Finas Tamaño: 1y1/2 pulgada Presentación: Bolsas de 1 kilo	10			
48.4	Clavos para carpintero	Puntas Finas Tamaño: 2 pulgadas Presentación: Bolsas de 1 kilo	10			
49	Disco de corte para metal	4 1/2 pulgadas 115mm x 2 mm aprox. de espesor grano 120	20			
49.1	Disco Flaper	para metal 115 mm x 22 mm aprox. grano 40 y 80	6			
50	Disco de desbaste	Tipo de discos y piedras Superficies aptas: acero, hierro, metal Diámetro central: 6 mm Diámetro del disco de corte: 115 mm Espesor: 22 mm	20			
51	Piqueta	Para soldador forjada de 300 gramos			2	
52	Ruedas giratorias	Medidas Diámetro: 50 mm Espesor: 20 mm Peso máximo soportado: 35 kg Material: goma y metal				
53	Cal en polvo hidratada	Presentación de 20 k			500	
54	Bolsa para retirar escombros	Capacidad 1,65 m <sup>3</sup> con retiro sin costo			6	
55	Enduido plástico	Presentación de 4 kilos			40	
56	Nylon de molde	En presentación de rollo de 10 metros x 1 metro.	10			
57	Lija para madera	Grueso B			6	
58	Puntales de eucalipto	4mts de largo diámetro 12 cm			4	
59	Puntas para atornilladora	Descripción: Puntas para destornillador Material: cromo vanadio Peso: 260g. En presentación de juego de 10 unidades Medidas: *8 puntas dobles PH2, largo 10cm *Una punta doble, de un lado phillips PH2 y del otro lado PH3, largo 10cm *Una punta doble, de un lado PH2 y del otro paleta ancha 6mm, largo 10cm. Puntas para tornillos phillips y paleta. Taladro, taladro a batería, atornillador eléctrico.	10			



ítem	Artículo	Descripción	Lugar de Entrega			
			PNC	PAS	CECAP Brazo Oriental	CECAP Cerro
60	Pinceles	Ancho: 2.5 cm Tipo de cerdas: sintético Material del mango: plástico Material: plástico Peso: 300g Cantidad de piezas: 12 Medidas Largo total: 20cm Ancho cerda: 1 2,5cm Largo cerda: 4,5cm	2			
61	Pintura al agua interior exterior	Presentación de 20 lts. color blando				
61.1	Pintura al agua multiuso	Envase de 1lt., color amarillo				
61.2	Pintura al agua multiuso	Envase as 1 lt., color rojo				
61.3	Pintura multiuso	Presentación de 4 litros, color amarillo				
62	Tinta serigráfica textil al agua	Tintas presentación de 1 kg. aprox. Color amarillo			4	
62.1	Tinta serigráfica textil al agua	Tintas presentación de 1 kg. aprox. Color Naranja			4	
62.2	Tintas para serigrafía	Temperatura del secado: 160 - 180°, presentación de 1 kg. Color: Verde			2	
62.3	Tintas para serigrafía	Temperatura del secado: 160 - 180°, presentación de 1 kg. Color: Violeta				
62.4	Tinta serigráfica textil al agua	Tintas presentación de 1 kg. aprox. Color Rojo			4	
62.5	Tinta serigráfica textil al agua	Tintas presentación de 1 kg. aprox. Color Azul			4	
62.6	Tinta serigráfica textil al agua	Tintas presentación de 1 kg. aprox. Color Verde			4	
62.7	Tinta serigráfica textil al agua	Tintas presentación de 1 kg. aprox. Color Violeta			2	
62.8	Tintas para serigrafía secado con calor	Temperatura del secado: 160 - 180°, presentación de 1 kg. Color: Amarillo				

ítem	Artículo	Descripción	Lugar de Entrega			
			PNC	PAS	CECAP Brazo Oriental	CECAP Cerro
62.9	Tintas para serigrafía	Temperatura del secado: 160 - 180°, presentación de 1 kg. Color: Naranja			2	
62.10	Tintas para serigrafía	Temperatura del secado: 160 - 180°, presentación de 1 kg. Color: Rojo			2	
62.11	Tintas para serigrafía	Temperatura del secado: 160 - 180°, presentación de 1 kg. Color: Azul			2	
63	Malla electrosoldada	Rollo de 45 metros, de 12 cm de ancho, tipo Norton			1	
64	Rociador con gatillo	Capacidad 1 litro		6	60	
65	Tablas de encofrado	Tabla de obra de 330 de largo x 15 ancho x 1" de espesor				
66	Brocas mechas taladro	En presentación de juego de 19 piezas para metal. Medidas: 1mm, 1.5mm, 2mm, 2.5mm, 3mm, 3.5mm, 4mm, 4.5mm, 5mm, 5.5mm, 6mm, 6.5mm, 7mm, 7.5mm, 8mm, 8.5mm, 9mm, 9.5mm, 10mm	6			
66.1	Mechas	En presentación de 5 unidades para pared Medidas: 4mm, 5mm, 6mm, 8mm y 10mm				2
67	Hoja de Lija	Para pared N°180			100	
68	Nylon polietileno de burbujas	En presentación de 5 piezas Medidas 4-5-6-8-10mm	2			
69	Disco de corte para amoladora	Para mampostería de 4,5 "			2	
70	Alambre galvanizado redondo	Número 10	2			
70.1	Alambre galvanizado redondo de atar	Número 18			5	
71	Aguarrás	Presentación de 1ltr. aprox.	10			
72	Brocas mechas taladro	En presentación de juego de 8 piezas para madera. Medidas: 3mm 4mm 5mm 6mm 7mm 8mm 9mm 10mm	6			
72.1	Mecha plana	Para madera. En presentación de juego de 6 piezas - tamaños 3/8,5/8, 10mm-12mm-16mm-20mm-	2			
73	Hoja de lija para metal	Granos: 80	5			



ítem	Artículo	Descripción	Lugar de Entrega			
			PNC	PAS	CECAP Brazo Oriental	CECAP Cerro
73.1	Hoja de lija para metal	Granos:120	5			
73.2	Hoja de lija para metal	Granos: 150	5			
73.3	Hoja de lija para metal	Granos: 220	5			
73.4	Hoja de lija para metal	Granos: 320	5			
73.5	Hoja de lija para metal	Granos:1500	5			
74	Solvente	Solvente súper retardador para tintas vinílicas, presentación de 1lt aprox.			20	